



De la sensibilización a la concienciación de la violencia basada en género





La violencia basada en género (VBG), está constituida de acuerdo con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) por “los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género” (ONU Mujeres, s.f., párr. 2) y se trata de una seria problemática social. A pesar de que hombres y niños también la sufren, se ha demostrado que las mujeres y las niñas han sido, severa y numéricamente, las más afectadas por ese tipo de violencia (ACNUR, s.f.).

La violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas se gesta en varios factores, uno de ellos es el desequilibrio de poder existente desde la creencia sesgada - fundamentada en un sistema patriarcal- que adjudica algunos privilegios al hombre y no a la mujer (Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre Intermón, s.f.).

En ese orden ONU Mujeres explica que:

La violencia contra las mujeres y las niñas se define como todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. La violencia contra las mujeres y niñas abarca, con carácter no limitativo, la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia o de la comunidad, así como la perpetrada o tolerada por el Estado (ONU Mujeres, s.f., párr. 3).

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) la violencia contra la mujer es una problemática de salud pública (OMS, 2021) pues se ha establecido que interfiere, seriamente, en la vida de las mujeres, las adolescentes y las niñas, pues impide su bienestar físico, mental y su calidad de vida. Esto quiere decir que, representa una transgresión a la seguridad e integridad de las mujeres y niñas, lo que representa en sí misma una grave problemática en cualquier país (Organización Panamericana de la Salud y OMS, 2021).

Es necesario explicar que en Venezuela rige la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LODMVLV) que establece los tipos de violencia en contra de mujeres, las adolescentes y niñas; tipos de violencia que se enmarcan en cuatro grandes categorías: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y violencia económica.

Con el ánimo de contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que hacen parte de la Agenda 2030, en especial el ODS 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” (ONU, 2015, “Objetivo 5”) y convencido de que socializar información es una efectiva manera de concienciar sobre la VBG en aras de su prevención, el Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF) dictó -en desarrollo de la sensibilización como una de sus tres líneas de acción- durante el primer semestre de 2023 talleres en comunidades e instituciones



educativas del municipio Torbes del estado Táchira, específicamente en las comunidades La Palmita, Hugo Chávez, El Palmar de La Copé y El Corozo.

Todos los talleres realizados permitieron sensibilizar a 473 mujeres, cuyas edades estuvieron comprendidas entre los 18 y los 79 años. En el marco del taller fueron sensibilizadas sobre ¿qué es violencia?, el ciclo de la violencia y las tipologías de la violencia basada en género en contra de las mujeres, las adolescentes y las niñas. Como parte de las actividades ejecutadas, se aplicó -antes y después del taller- una prueba (test) con 5 afirmaciones, para que las asistentes luego de leerlas seleccionaran entre opciones dicotómicas de verdadero y falso, la que mejor se adaptaba a su apreciación -previa y posterior a la sensibilización- sobre el tema impartido.

Las afirmaciones fueron: (a) la violencia es sólo física; (b) las malas palabras, groserías y gritos son manifestaciones de violencia; (d) decirle a una niña, una adolescente o una mujer que es incapaz de realizar una actividad por el hecho de ser niña, adolescente o mujer es un acto de violencia basada en género; (e) las niñas, las adolescentes y las mujeres tienen menos derechos que los niños, los adolescentes y los hombres; y (d) las siglas VBG significan violencia basada en género.

Respecto de la primera afirmación: **la violencia es sólo física**, se pudo determinar que antes del taller el 26 % de las mujeres consideró que la violencia sólo era física y el 74 % consideró que no. Luego del taller el 93 %

concluyó que la violencia no era sólo física y el 7 % aún siguió considerando que la violencia era sólo física.

En cuanto a la segunda aseveración: **las malas palabras, groserías y gritos son manifestaciones de violencia**, el 90 % de las asistentes, antes de la sensibilización, creía que esas conductas sí eran manifestaciones de violencia y el 10% que no, luego de la sensibilización el 94 % de las mujeres reconoció que esos comportamientos sí representaban violencia y el 6 % aún no lo reconoció.

Ante el planteamiento: **decirle a una niña, a una adolescente o a una mujer que es incapaz de realizar una actividad por el hecho de ser niña, adolescente o mujer es un acto de violencia basada en género**, antes del taller el 40 % consideró que sí era VBG, mientras que el 60 % no lo consideró VBG. Luego de terminado el taller hubo un sensible cambio en la percepción: 83 % lo consideró VBG mientras que el 17 % no.

Cuando se planteó que **las niñas, las adolescentes y las mujeres tienen menos derechos que los niños, los adolescentes y los hombres**, antes de la sensibilización el 74 % creía que esa afirmación era verdadera mientras que el 26 % lo consideraba falsa, al terminar el taller sólo el 14 % lo consideraba verdadera y el 86 % falsa.

En relación con el último planteamiento: **las siglas VBG significa violencia basada en género**, en el pretest el 70 % señaló que era verdadero y 30 % falso, en el posttest 97 % lo



Conclusiones

La violencia basada en género, en especial, la violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas causa serios daños tanto a la sociedad en general como a quienes la sufren directamente; impide a las mujeres, las adolescentes y las niñas contar con las mismas oportunidades que se le otorgan a los hombres, a los adolescentes y a los niños y deteriora seriamente su calidad de vida porque representa un atentado a su salud mental y física.

La violencia basada en género está naturalizada, lo que implica que sus manifestaciones pasan desapercibidas, por ello las jornadas de sensibilización sobre prevención de violencia basada en género permiten socializar información para que las asistentes puedan determinar qué clase de conductas representan violencia basada en género, todo para conjurar la invisibilización que trae consigo la referida naturalización.

Los talleres sobre prevención de violencia basada en género contribuyen a la concienciación sobre el tema y; por ende, al discernimiento en las asistentes quienes acceden a información a la que de otro modo no pudieran acceder.

La percepción de las asistentes sobre la violencia basada en género, en especial la violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas varió sensiblemente después de haber asistido al taller, porque reconocieron en mayor porcentaje que eran manifestaciones de VBG conductas cotidianas que antes del taller no consideraban violentas, lo que indica que la sensibilización es una labor fructífera que permite dejar en cada comunidad el germen de la reflexión sobre áreas tan sensibles como la violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas.

Referencias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (s.f.). Qué hacemos. Salvaguardar los derechos humanos. Protección. Violencia de género. <https://www.acnur.org/violencia-sexual-y-de-genero>
- Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (2023). Derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio Torbes del estado Táchira: desconocimiento y vulneraciones. En Contexto, 24. <https://odisef.org/publicaciones/informes-odisef/>
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de Las Mujeres (s.f.). Preguntas frecuentes: tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Términos clave.



- Violencia de género. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Organización Mundial de la Salud (2021). Violencia contra la mujer. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud (s.f.), Violencia contra la mujer. <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>
- Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre, Intermón (s.f.) Sociedad patriarcal: cómo luchar contra ella. <https://blog.oxfamintermon.org/sociedad-patriarcal-como-luchar-contra-ella/>



Para más información, escríbenos:
publicaciones@odisef.org

